



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 26



Acta número 26 veintiséis de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Agosto del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Vigésimo Sexta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 25 de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2013.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco.
- V. Aprobación de los gastos correspondientes al mes de julio de 2013.
- VI. Aprobación del gasto en la compra del vestido y corona para la Reina de las Fiestas Patrias 2013.
- VII. Autorización para realizar el pago de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) al Gobierno del Estado de Jalisco, por la restitución en efectivo de dos bienes extraviados en administraciones pasadas, los cuales fueron otorgados en comodato al Municipio.
- VIII. Autorización para nombrar como Recinto Oficial para el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2012-2015, la Plaza Ramón Corona, así como para llevar a cabo la Sesión Solemne conmemorativa al CCIII Aniversario de la Independencia de México, a realizarse los días 13 y 15 de septiembre del presente año, respectivamente.
- IX. Solicitud de los vecinos de la Comunidad del Comedero.
- X. Solicitud del Sr. Manuel Hernández, en representación de los padres de familia de tres estudiantes de preparatoria de la Comunidad de Casas Blancas.
- XI. Solicitud del C. Juan Luis Peña López.
- XII. Puntos varios.
- XIII. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de Agosto de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Antonio Al

Eusebio Alba Hernández

Graciela Cano E.

Fabián Socorro Mena

Alma Adriana J.M

Jaime Pérez Reynoso

Jaime Pérez Reynoso

Sergio Delgado Echevarría



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 26

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo APROBADO por once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 15 quince de agosto de 2013; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, puso a consideración de las y los Regidores el contenido de dicha acta, siendo APROBADA por UNANIMIDAD con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, solicitó la palabra para hacer hincapié en el caso de las personas que habitan el Lienzo Charro, ya que, dijo, se está generando un problema y es necesario hablar con quién les haya dado la autorización para estar ahí y determinar lo que se va a hacer.

El Presidente Municipal propuso al Pleno tomar un acuerdo en este momento, para que en base a este se actúe, y hablar con las personas para que comprendan la problemática y desocupen el lugar. Una vez analizado el caso el Ayuntamiento acordó por UNANIMIDAD con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, que las personas que habitan en el Lienzo Charro deberán desocupar el lugar en un lapso de tiempo aproximado de un mes a partir de esta fecha.

Cuarto Punto: Se presentó ante el Pleno el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, mismo que fue entregado a cada uno de los Regidores con antelación en un disco compacto para que fuera analizado con anticipación y en su caso proponer modificaciones o adecuaciones a la misma. Acto seguido, se comentó en el Pleno acerca de la sugerencia del LCP. Adolfo Padilla Loza, Encargado de la Hacienda Municipal de realizar un incremento general del 5% cinco por ciento en relación a la propuesta presentada el año anterior al Congreso del Estado para el ejercicio fiscal actual, así como sobre la indicación del propio Congreso para que ya no sea incorporada en esta propuesta de Ley la sección décima, misma que contemplaba todo lo relativo al agua potable y alcantarillado. Una vez analizado lo anterior, y habiendo sido expresadas y valoradas las observaciones al respecto por parte de los presentes, por UNANIMIDAD con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y Regidoras integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González como Presidente Municipal y Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, se APRUEBA el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2014 para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco.

Quinto Punto: Se presentaron ante el Pleno los gastos ejercidos durante el mes de Julio del presente año, para el análisis y en su caso aprobación. Se realizaron diversos cuestionamientos por los Regidores en relación al gasto generado en la compra de cemento para la construcción de topes en el Crucero Carretero, así como el aumento en el consumo de combustible por la Dirección de Seguridad Publica y áreas administrativas, entre otros gastos. El Lic. José de Jesús Sánchez González explicó que se ha hablado ya con el Director de Seguridad Publica para

Alma Adriana d.m
Graciela Cano E.
Jaime Pérez Reynoso
Fabián Socorro Mena

Eusebio Alba Hernández

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 26



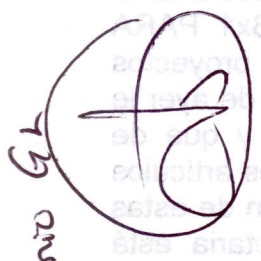



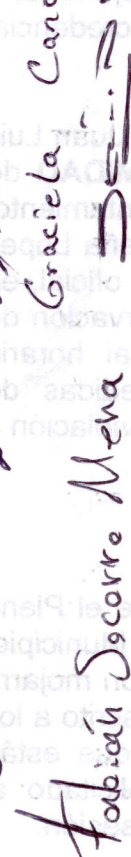
que se atienda lo relativo al combustible, y que en general se está haciendo lo posible por cuidar de las finanzas del Municipio. En uso de la voz el Regidor Eusebio Alba Hernández manifestó la importancia de sancionar con faltas administrativas a los empleados que incurran en alguna falta o irresponsabilidad en el ejercicio de sus funciones, esto con la finalidad de tener un argumento válido en caso de llegar al despido. Una vez analizado lo anterior se sometió a consideración del Pleno la aprobación de los gastos ejercidos durante el mes de Julio, siendo **aprobados** con cinco votos a favor, dos abstenciones de los Regidores Eusebio Alba Hernández quien argumenta su voto en que no está de acuerdo con el pago del empleado eventual el Arq. Juan Francisco Pérez Guerrero; y J. Refugio Vázquez Salcido quien argumenta su voto en que la información no es clara; cuatro en contra por los Regidores Jaime Pérez Reynoso, quien argumenta su voto en que no está de acuerdo con el pago del Arq. Juan Francisco Pérez Guerrero pues no está cumpliendo con el horario de trabajo y falta mucho; José Antonio González Leal, Sergio Delgado Echevarría y Alma Adriana Jiménez Muñoz quienes argumentando el sentido de su voto en que con anterioridad manifestaron su desacuerdo en relación al pago de los regalos para el día de las madres, entregados en el festival del Día de las Madres, organizado por el Sistema DIF Municipal.

Sexto Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso ante el Pleno que con motivo de las Fiestas Patrias, y como ha sido tradición en los últimos años, en estas fechas se lleva a cabo la coronación de la Reina. Comentó que se le hizo una invitación a la Srita. Claudia Yosesi Guzmán Hernández, para que nos hiciera el honor de participar, mostrando la mayor disponibilidad para apoyarnos portando el titulo durante el próximo año. Por ello dijo, solicita la autorización del H. Cabildo para solventar los gastos que se generaran por la compra de la corona y vestido para el evento de coronación que se realizará el próximo 15 de septiembre. Una vez sometido a consideración del Pleno, se **Aprueba** por **UNANIMIDAD** con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra del vestido y corona para la Reina de las Fiestas Patrias 2013.

Séptimo Punto: Por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **autoriza** el pago de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) al Gobierno del Estado de Jalisco, siendo el valor total por el faltante de un cargador para Pistola marca Browning, calibre 9 mm, y un Radio marca Motorola Maxtrac 300, con serie 103TAM 2659, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, asignados a la Fiscalía General del Estado y otorgados en Comodato al H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, los cuales fueron extraviados en administraciones pasadas.

Octavo Punto: Por **UNANIMIDAD** de los Regidores y Regidoras presentes, se autoriza como Recinto Oficial para la Sesión Solemne del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2012-2015, la Plaza Ramón Corona, así como para llevar a cabo la Sesión Solemne conmemorativa al CCIII Bicentésimo Tercer Aniversario de la Independencia de México, a realizarse los días 13 y 15 de septiembre del presente año, respectivamente.

Noveno Punto: Se presentó ante el pleno un escrito de los vecinos de la comunidad de El Comedero, perteneciente a este Municipio, por medio del cual solicitan apoyo económico para el pago de la variedad artística así como para que se les preste el tapanco, para la festividad de la Comunidad que se realizará el día 08 de Septiembre del presente año. Se analizó dicha solicitud y por **UNANIMIDAD** de votos a favor de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, **se autoriza** el apoyo solicitado, consistente en el pago de dos horas de música y el tapanco.

Antonio G.L. 
Jaime Pérez Reynoso 
Eusebio Alba Hernández 
Graciela Cano E. 
Fabian Scarro Mena 



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 26

Décimo Punto: Se presentó ante el pleno un escrito del Sr. Manuel Hernández Martínez, quien en representación de los padres de familia de tres estudiantes de preparatoria de la Comunidad de Casas Blancas, solicita apoyo del Ayuntamiento para el transporte de sus hijos a la cabecera Municipal, con la finalidad de que continúen con sus estudios de educación media superior. Se analizó la petición y una vez que se valoraron las posibilidades del Ayuntamiento, se realizaron dos propuestas para apoyarles, consistentes en: la primera entregar una beca municipal de \$250 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) mensuales a cada uno, y la otra por la cantidad de \$200 (doscientos pesos 00/100 moneda nacional), bajo el mismo concepto. Al ser sometido a votación se obtuvieron seis votos a favor de la primera y cinco votos a favor de la segunda propuesta, por lo tanto **se aprueba** la entrega de una beca municipal de \$250 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) mensuales a cada uno de los estudiantes de preparatoria que vienen de la Comunidad de Casas Blancas a la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, Módulo San Diego de Alejandria, a partir del presente mes, las cuales deberán recibir ellos mismos con su credencial de estudiante en Oficialía Mayor.

Décimo Primer Punto: Una vez analizada y discutida la petición del C. Juan Luis Peña López, se sometió a votación siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de votos de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo: se otorga permiso al C. Juan Luis Peña López para la apertura de un Restaurant Bar, en La Calle Jalisco, sin número oficial, en la Población de San Diego de Alejandria, Jalisco, y se le hace la observación de que deberá apegarse estrictamente al giro comercial señalado y al horario establecido en los reglamentos correspondientes, tomando las medidas de seguridad necesarias, y en conocimiento de que al detectarse cualquier violación a lo establecido será cancelado automáticamente su permiso.

Décimo Segundo Punto: Asuntos varios:

a).- El C. Regidor Jaime Pérez Reynoso, en uso de la voz expuso ante el Pleno que recibió una solicitud verbal de parte de un grupo de pescadores del Municipio, solicitando se valore la posibilidad de que el Ayuntamiento les apoye con mojarra para la cría en bordos. Se analizó lo anterior, y se determinó pedir un escrito a los pescadores donde de manera formal se especifique la forma en la que están organizando, cuántos son, como se piensa trabajar y el apoyo solicitado al Ayuntamiento. Esto con la intención de retomar el tema en una próxima sesión.

b).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso ante el Pleno que como ya es de su conocimiento, dentro del programa 3x1 PARA MIGRANTES, de la Secretaria de Desarrollo Social, se ingresaron los proyectos para la Rehabilitación de la Calle Matamoros, de los cuales, dijo, el día de ayer le notificaron que las obras habían sido aprobadas por la SEDESOL, y que de acuerdo al monto en la inversión por cada obra y a lo establecido en los artículos 104 y 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, la ejecución de estas obras puede ser contratada por asignación directa y que la Secretaria está solicitando la firma de los convenios respectivos. En uso de la Palabra el Regidor Sergio Delgado Echevarría, expuso que no se pueden estar condicionando los recursos a cambio de la contratación de cierta empresa para la ejecución de las obras. Una vez analizado lo anterior, expuestas y despejadas las dudas del pleno, por **UNANIMIDAD** con **11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, de los CC. Lic. José de Jesús Sánchez González, como Presidente Municipal y Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y María Cruz Rojas Cabrera,

Antonio Gil Alma Adriana J.M

Jaime Pérez Reynoso

Fabián Socorro Mena

Graciela Cano E.

Eusebio Alba Hernández

Graciela Cano E.

Fabián Socorro Mena

Graciela Cano E.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 26



Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco:

I. Se faculta al Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Adolfo Padilla Loza y al Director de Obras Públicas Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban los contratos y convenios correspondientes a las obras que a continuación se citan.

II.- Se ratifica y aprueba la aportación del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, por la cantidad de \$487,571.18 (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos setenta y un pesos 18/100 moneda nacional) correspondientes al 25% del total de la inversión, para las siguientes obras a realizarse en la Calle Matamoras, en su tramo comprendido entre las Calles 5 de Mayo y Abasolo.

a).- Para la obra denominada "CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE MATAMOROS EN CABECERA MUNICIPAL, MPIO. DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO", por un monto de \$70,981.68 (setenta mil novecientos ochenta y un pesos 68/100 moneda nacional).

b).- Para la obra denominada "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CALLE MATAMOROS EN CABECERA MUNICIPAL, MPIO. DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO", por un monto de \$17,743.21 (diecisiete mil setecientos cuarenta y tres pesos 21/100 moneda nacional).

c).- Para la obra denominada "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE CALLE MATAMOROS EN CABECERA MUNICIPAL, MPIO. DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO", por un monto de \$90,213.36 (noventa mil doscientos trece pesos 36/100 moneda nacional).

d).- Para la obra denominada "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE CALLE MATAMOROS EN CABECERA MUNICIPAL, MPIO. DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO", por un monto de \$54,252.46 (cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 46/100 moneda nacional).

e).- Para la obra denominada "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE MATAMOROS EN CABECERA MUNICIPAL, MPIO. DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO", por un monto de \$254,380.47 (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 47/100 moneda nacional).

III.- Se aprueba la contratación por asignación directa de las 5 obras para la Rehabilitación de la Calle Matamoras, designando a la Constructora MBL INGENIERIA S.A. DE C.V. con domicilio en Cabañas, número 1132, de la Colonia Chapalita Las Fuentes, en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, para la ejecución de las mismas.

Décimo Tercer Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 23:25 veintitrés horas con veinticinco minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

Antonio Gu... Jaime Pérez Reynoso Mena Socorro Fabián Mena Socorro

Handwritten signatures and names: Alma Admarad m, Graciela Cano E, Embilio Alberto, Antonio Gu, Jaime Pérez Reynoso Mena Socorro Fabián Mena Socorro

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 26



C. Lic. José de Jesús Sánchez González

Graciela Cano E.
C. Graciela Cano Echeveste

Eusebio Alba Hernández

C. Eusebio Alba Hernández

C. María Magdalena Gutiérrez Mena

Fabián Socorro Mena
C. Fabián Socorro Mena Reynoso

Jaime Pérez Reynoso
C. Jaime Pérez Reynoso

C. Sergio Delgado Echevarría

Antonio GL
C. José Antonio González Leal

Alma Adriana J.M
C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

Refugio
C. Refugio Vázquez Salcido

C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera

Vertical handwritten notes on the right side of the page, including the name 'Hufana' and other illegible text.

A circular stamp or signature at the bottom right of the page.

A large, stylized signature or stamp at the bottom right of the page.